



Almirall S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Almirall)

Informe de gestión consolidado
(Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024)

ÍNDICE

1.	Resumen del ejercicio: hitos principales	3
2.	Desarrollo Corporativo	4
3.	Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada	4
4.	Balance consolidado. Situación financiera.....	5
5.	Factores de riesgo	5
6.	Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura	6
7.	Tendencias para el año 2025	6
8.	Informe Anual de Gobierno Corporativo	7
9.	Órganos de Administración, Consejo.....	7
10.	Estructura de capital. Participaciones significativas.....	8
11.	Acciones propias.....	8
12.	Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto	8
13.	Acuerdos significativos	9
14.	Hechos posteriores	9
15.	Informe anual de remuneraciones	9
16.	Información sobre sostenibilidad	9

1. **Resumen del ejercicio: hitos principales**

El ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha destacado por el incremento en el importe neto de la cifra de negocios, principalmente gracias al comportamiento del portfolio dermatológico del Grupo en Europa. El crecimiento viene liderado principalmente por los productos comercializados bajo las marcas comerciales Ilumetri (para tratar la psoriasis en placa, de moderada a grave), Wynzora (para tratar la psoriasis de leve a moderada) y Ebglyss (lanzado en diciembre de 2023 en Alemania y para tratar la dermatitis atópica de moderada a grave). En el caso de este último, se esperan lanzamientos adicionales en nuevos territorios a lo largo de 2025. El mercado español crece también gracias al portfolio dermatológico, Almax y los productos adquiridos a lo largo de 2023 (Physiorelax en febrero y Prometax en agosto) que compensan la erosión en ventas de los productos comercializados bajo la marca Efficib y Tesavel, afectados por competencia de genéricos desde agosto de 2022.

Desde el punto de vista macroeconómico y geopolítico, la inflación en los distintos territorios donde opera el Grupo (principalmente Unión Europea y Estados Unidos) se ha mantenido en niveles bajos, como consecuencia de las políticas monetarias más restrictivas de los bancos centrales, lo que se ha traducido en bajadas de tipos de interés ante la perspectiva de que los bancos centrales suavicen su política monetaria. Los conflictos entre Ucrania y Rusia, y de la zona de Oriente Medio siguen activos (ambos eventos afectan principalmente al segmento de comercialización mediante licenciarios), pero no han tenido impacto significativo en las operaciones del Grupo en 2024.

En el caso concreto de España, se ha aprobado la Estrategia de la Industria Farmacéutica para el periodo 2024-2028, que busca integrar innovación, producción y acceso a medicamentos, considerando la sostenibilidad y el control del gasto sanitario. Dicha estrategia reconoce que el sector farmacéutico es crucial tanto para la salud y calidad de vida de las personas como para la economía global. Elaborada por un grupo interministerial y las principales patronales del sector en España, se centra en tres aspectos clave: acceso equitativo a medicamentos, sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y promoción de la innovación y competitividad de la industria. Se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y contribuye a la Estrategia Farmacéutica Europea. Al cierre del ejercicio 2024, se desconocen los impactos concretos que pueden derivar de dicha estrategia.

Desde el punto de vista de actividades de I+D, no ha habido ningún hecho regulatorio relevante, si bien se han firmado dos acuerdos de desarrollo (con Novo Nordisk y Eloxx Pharmaceuticals) como se explica en las siguientes secciones.

El dividendo propuesto por el Consejo de Administración el 16 de febrero de 2024 fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2024. El pago del dividendo se ha instrumentalizado como un dividendo flexible en el que se ha ofrecido a los accionistas la facultad de elegir entre recibir acciones de la Sociedad Dominante de nueva emisión o el importe en efectivo equivalente al dividendo. El pago en efectivo ha sido elegido por el 8,5% de los derechos (lo que ha supuesto un desembolso de 3,3 millones de euros) y el 91,5% restante ha optado por recibir nuevas acciones al valor nominal unitario que se han emitido como aumento de capital. El 12 de junio de 2024 fueron admitidas a cotización 4.074.994 acciones nuevas de la Sociedad Dominante, procedentes de dicho dividendo flexible, en las bolsas de valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia.

Desde el punto de vista de liquidez, el Grupo ha cerrado el ejercicio con una posición de caja que asciende a 377,1 millones de euros (388,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Dicha evolución viene explicada por:

- Sólido flujo de caja de las actividades de explotación (+160,8 millones de euros), en línea con el beneficio de explotación más la amortización, pero parcialmente compensado por los pagos a cuenta del impuesto de sociedades (principalmente, Alemania y Suiza) y un cierto incremento del capital circulante, aunque este ha mejorado significativamente con respecto a 2023.
- Pagos netos de las actividades de inversión (-140,0 millones de euros) resultantes principalmente de diversos pagos de licencias devengados a finales de 2023 (75 millones de euros), la adquisición de los derechos para todo el mundo para Klisyri, el primer pago por hito de ventas de Wynzora, los acuerdos con Eloxx Pharmaceuticals y Novo Nordisk firmados en 2024 e inversiones en los centros productivos del Grupo, parcialmente compensado por los cobros derivados del acuerdo con Covis Pharma GmbH y los intereses procedentes de las inversiones financieras.
- Pagos netos de las actividades de financiación (-31,6 millones de euros) debido al pago de los intereses de la deuda, las amortizaciones trimestrales del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones, el pago del dividendo y los pagos de arrendamientos financieros.

2. Desarrollo Corporativo

Durante el ejercicio 2024 se han producido los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo y hechos relevantes:

- El 16 de febrero de 2024 se firmó un acuerdo con Novo Nordisk por los derechos sobre NN-8828 para su uso en varios campos, incluyendo enfermedades dermatológicas inflamatorias inmunes. NN-8828 es un bloqueador de IL-21 que inhibe las funciones patofisiológicas inducidas por esta citocina en varias enfermedades inmunomoduladas.
- El 11 de marzo de 2024 se firmó un acuerdo con Eloxx Pharmaceuticals Inc. por los derechos sobre ZKN-013, incluyendo su uso en enfermedades dermatológicas huérfanas. ZKN-013 es un fármaco oral potencialmente prometedor para la lectura de mutaciones sin sentido, que permite a las células huésped producir proteínas funcionales que contrarrestan la causa raíz de estas enfermedades dermatológicas raras y potencialmente otras enfermedades.
- El 10 de junio de 2024 se anunció que la Food and Drug Administration (FDA) de EEUU había aprobado la Solicitud Suplementaria de Nuevo Medicamento (sNDA), que supone la extensión del área de tratamiento hasta los 100 cm² de Klisyri (tirbanibulina), un tratamiento tópico para la queratosis actínica (QA) de la cara o el cuero cabelludo, que se aplica una vez al día durante cinco días. Esta nueva aprobación modificará la dosificación anterior de Klisyri para el tratamiento de superficies de hasta 25 cm² a hasta 100 cm², lo que permitirá a los médicos tratar una superficie mayor en la cara o el cuero cabelludo. Dicha aprobación ha sido respaldada por un estudio clínico abierto de seguridad en fase III con más de 100 pacientes en los Estados Unidos.
- En el Congreso de la Academia Europea de Dermatología y Venereología (EADV), celebrado del 25 al 28 de septiembre en Ámsterdam, Países Bajos, Almirall presentó nuevos resultados a largo plazo del estudio de extensión ADjoin. Más del 80% de los adultos y adolescentes con dermatitis atópica de moderada a grave que respondieron al tratamiento con lebrikizumab en la semana 16 de los ensayos ADVocate 1 y 2, y continuaron el tratamiento hasta los tres años, experimentaron una aclaración sostenida de la piel con la dosificación mensual de mantenimiento. Casi el 87% de los pacientes tratados con este biológico no han necesitado corticosteroides tópicos de alta potencia ni tratamientos sistémicos durante el periodo de tres años

3. Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada

- Los Ingresos de explotación ascienden a 990,6 millones de euros (+10,2%) debido a que:
 - El importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a 985,7 millones de euros, mostrando un incremento del 10,2% gracias al crecimiento de los productos dermatológicos en Europa (encabezados por Ilumetri, Ebglyss y Wynzora), compensado parcialmente por los menores ingresos por cesión de licencias (hubo dos acuerdos puntuales en el primer semestre de 2023).
 - Los Otros ingresos han ascendido a 4,9 millones de euros, incrementando gracias a los ingresos derivados de subvenciones y compensado por menores ingresos del acuerdo con Covis.
- Los gastos de I+D del ejercicio han ascendido a 124,2 millones de euros (+12% respecto al ejercicio 2023) debido a los desarrollos asociados a los acuerdos firmados a finales de 2023 y principios de 2024, junto al desarrollo de IL-2muFc que ha iniciado la fase I y Anti-IL-1RAP mAb que se encuentra en fase I.
- El resto de los gastos de explotación han aumentado como consecuencia del despliegue comercial de Ebglyss (del que se esperan sucesivos lanzamientos en diversos nuevos territorios en 2025), Ilumetri y Wynzora.
- Los gastos de personal se han incrementado debido a las incorporaciones del periodo junto con el incremento salarial de las sociedades españolas a raíz de la aplicación de la cláusula de revisión salarial para el periodo 2021 a 2023, según lo establecido por el convenio químico en vigor para esos años. Adicionalmente, en 2024 se ha firmado el nuevo convenio para el periodo 2024 – 2026, que contempla incrementos anuales del 3%. La plantilla media del ejercicio 2024 ha sido de 2.026 personas (1.904 en 2023).
- Las amortizaciones han ascendido a 139,1 millones de euros (+11,9%), incrementando por el inicio de la amortización asociada a los derechos adquiridos de Ebglyss, parcialmente compensada por la reducción derivada de los deterioros realizados en 2023 sobre los derechos de Seysara (producto para el acné comercializado en Estados Unidos).
- El resultado financiero neto ha mejorado respecto a 2023 como consecuencia de los intereses generados por los depósitos y cuentas corrientes (en 2023 se empezaron a remunerar a partir del segundo semestre).

- El epígrafe de “Resultado por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio” incluye la pérdida neta vinculada al deterioro de ciertos productos de Estados Unidos.
- Como consecuencia de lo indicado, el resultado neto del ejercicio asciende a un beneficio de 10,1 millones de euros, en comparación a una pérdida de 38,5 millones de euros en 2023.

4. Balance consolidado. Situación financiera

Las principales variaciones del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 con respecto al cierre del ejercicio 2023 se describen a continuación:

- El epígrafe de Activos intangibles ha disminuido ligeramente principalmente como consecuencia de la amortización, compensado por las adiciones del periodo y el efecto positivo del dólar americano sobre los activos vinculados al negocio estadounidense
- Los deudores comerciales han incrementado principalmente por el aumento de la cifra de negocios y el reconocimiento del derecho de cobro de diversos préstamos otorgados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España para financiar la actividad de I+D.
- La posición de caja a 31 de diciembre de 2024 asciende a 377,1 millones de euros, manteniendo unos niveles similares al cierre de 2023, pese a los pagos realizados vinculados a acuerdos de licencia, entre ellos diversos hitos de acuerdos de licencia que se devengaron a finales de 2023, pero que se pagaron en 2024 (unos 75 millones de euros aproximadamente), adicionalmente a diversos acuerdos firmados en 2024.
- La deuda financiera ha disminuido como consecuencia de las amortizaciones trimestrales del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones.
- El epígrafe de Otros pasivos corrientes ha disminuido como consecuencia del pago de los hitos mencionado anteriormente, aunque parcialmente compensado por el hito de ventas de Ilumetri devengado en noviembre de 2024 y que a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha pagado aún.

5. Factores de riesgo

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Presiones en reducciones de precios, condiciones de reembolso, contribuciones al sistema sanitario o regulaciones más restrictivas que pueden acelerarse con los crecientes déficits presupuestarios de los gobiernos y el potencial empeoramiento general de las condiciones macroeconómicas en los países europeos.
- Incrementos de precios en materiales, transporte, energía y escasez en los suministros debido a las constantes amenazas geopolíticas y socioeconómicas.
- Cambios climáticos inesperados y riesgos crecientes de importantes desastres naturales que pueden acelerar la adopción de nuevas regulaciones para reducir emisiones, energía y uso de agua y cambios para aumentar la resiliencia al clima, generando unos mayores costes de transición.
- Ataques cibernéticos o incidentes de seguridad que permitan el acceso a información confidencial o causen interrupciones de las actividades del negocio.
- Deterioro de activos intangibles y fondos de comercio por flujos de ingresos inferiores a los proyectados.
- Incapacidad para disponer de un pipeline de I+D suficientemente equilibrado y diferenciado en sus diferentes fases, ya sea con innovación interna o externa, para nutrir el porfolio de productos.
- Dificultades en la captación y retención de talento.
- Retrasos en la ejecución de los nuevos lanzamientos.

Adicionalmente, en el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Almirall S.A y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2024 se explica el sistema de gestión de riesgos del Grupo (apartado 2.1.4).

6. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Riesgo de tipo de interés

A 31 de diciembre de 2024, la mayor parte de la deuda del Grupo es a tipo fijo, reduciendo al mínimo el riesgo por una eventual subida de tipos de interés. Tal como se describe en la Nota 18 los principales instrumentos de deuda son los siguientes:

- El 27 de marzo de 2019, la Sociedad Dominante formalizó un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de hasta 120 millones de euros, para financiar sus esfuerzos en investigación y desarrollo, con el objetivo de ofrecer innovación de vanguardia y terapias diferenciadas en el área de la dermatología médica. El primer tramo de 80 millones de euros fue concedido el 17 de abril de 2019 con un interés fijo del 1,351%, con 32 amortizaciones de capital iguales entre el 17 de julio de 2021 y 17 de abril de 2029, siendo este el vencimiento último. Debido a la emisión de deuda nueva, el tipo de interés se vio incrementado en 0,30%, por lo que el tipo de interés es del 1,651%.
- Con fecha 22 de septiembre de 2021, la Sociedad Dominante procedió al cierre y desembolso de una emisión de obligaciones simples de rango senior por un importe nominal agregado de 300 millones de euros, con un tipo de interés fijo anual de 2,125% y con vencimiento el 22 de septiembre de 2026.
- Por último, el Grupo tiene suscrita una póliza de crédito revolving, que devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor, pero que a 31 de diciembre de 2024 y 2023, no había dispuesto importe alguno.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con Covis, pagos en dólares derivados de los acuerdos de licencia con Athenex, Lilly o Sun Pharma, pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes y dólares. La divisa más relevante con la que opera el grupo es el dólar americano.

El Grupo analiza mensualmente las previsiones de cobros y pagos en divisa, así como la evolución y tendencia de estas. Durante los últimos ejercicios, el Grupo ha reducido puntualmente su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir las entradas o salidas de tesorería en dólares.

Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones.

Por otra parte, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico del Grupo que abarca un horizonte temporal de cinco años.

Los excedentes de tesorería en moneda extranjera se invierten en depósitos en aquellos casos que haya una previsión de realizar pagos en dicha moneda, principalmente dólares estadounidenses.

Los instrumentos de financiación incluyen una serie de “covenants” que en caso de incumplimiento podrían suponer la exigibilidad inmediata de dichos pasivos financieros. El Grupo evalúa periódicamente dicho cumplimiento (así como las expectativas de cumplimiento para, en su caso, poder tomar medidas correctoras). A 31 de diciembre de 2024, todos los “covenants” estaban cumplidos, tal y como se menciona en la Nota 18.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

7. Tendencias para el año 2025

El ejercicio 2025 será un año relevante para Ebglyss, consolidando el crecimiento en los territorios donde ya se ha lanzado y poniendo especial atención en los nuevos territorios donde se lance en 2025. En cuanto al resto de portfolio dermatológico, se espera que continúe la senda de crecimiento con el liderazgo de Ilumetri, Wyzora y Klisyri.

En cuanto a actividades de I+D, el foco estará en los productos en fases tempranas de desarrollo, vinculado a los acuerdos con Evotec, Ichnos, Simcere, Etherna, Novo Nordisk y Eloxx.

Finalmente, la Dirección del Grupo sigue manteniendo el foco en operaciones oportunistas de adquisición que tengan encaje con la estrategia comercial del Grupo, siempre con una actitud financiera prudente.

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se adjunta en el Anexo II del presente documento.

9. Órganos de Administración, Consejo

Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad Dominante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad Dominante, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad Dominante o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad Dominante).
- e) En el caso de los consejeros independientes, estos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales, (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de Almirall, S.A. (Sociedad Dominante del Grupo) tiene delegadas a su favor, de manera permanente, todas las facultades correspondientes al Consejo de Administración según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona actuando en sustitución y para el protocolo de su compañera de residencia Doña Blanca Pardo García en fecha 11 de mayo de 2023.

10. Estructura de capital. Participaciones significativas

El capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2024 se encuentra representado por 213.468.718 acciones de 0,12 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas (209.393.724 acciones a 31 de diciembre de 2023).

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

<i>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</i>	% Participación 31/12/2024	% Participación 31/12/2023
Grupo Plafin, S.A.	44,5%	44,5%
Grupo Corporativo Landon, S.L.	15,6%	15,6%
Norbel Inversiones	5,1%	5,1%
Wellington Management	-	5,0%
Total	65,2%	70,2%

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe conocimiento por parte de la Sociedad Dominante de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social, o de los derechos de voto de la Sociedad Dominante que, siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad Dominante.

11. Acciones propias

La Sociedad Dominante mantiene un contrato de liquidez con un intermediario financiero, efectivo desde el 4 de marzo de 2019, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas y por la normativa vigente, en particular, la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre contratos de liquidez. Dicho contrato supone que la Sociedad Dominante posea a 31 de diciembre de 2024 autocartera que representa el 0,10% del capital social (0,09% a 31 de diciembre de 2023) y un valor nominal global de 24,5 miles de euros (23,0 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y que han sido registradas de acuerdo con la NIIF-UE. El precio medio de adquisición de dichas acciones ha sido de 8,4 euros por acción. Las acciones de la Sociedad Dominante en su poder tienen por objeto su negociación en el mercado.

12. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existe un pacto parasocial, debidamente comunicado a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com, suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart y Don Jorge Gallardo Ballart, que regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto que ostentan indirectamente en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado y Grupo Corporativo Landon, S.L. (anteriormente denominada Todasa, S.A.U.), de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

13. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación con indemnizaciones por dimisión (salvo los descritos en el Informe anual de remuneraciones), despido u OPAs (salvo los descritos en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros e Informe de Gobierno Corporativo).

14. Hechos posteriores

Con fecha 31 de enero de 2025 se ha firmado un acuerdo correspondiente a la desinversión de Algido® y la licencia de Sekisan® en España. Como consecuencia, el Grupo ha cobrado 12 millones de euros, quedando pendientes ciertos cobros futuros no condicionados. A 31 de diciembre de 2024 no hay activos significativos asociados a esta operación.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de Almirall, S.A. ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 40,6 millones de euros (equivalente a 0,19 euros por acción). A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2024, o bien, que el reparto sea íntegramente en efectivo.

15. Informe anual de remuneraciones

El Informe anual de remuneraciones se adjunta en el Anexo III del presente documento.

16. Información sobre sostenibilidad

El Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Almirall S.A y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2024 se adjunta en el Anexo I del presente documento